

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**2751** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa a la entidad LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.*

Por Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo de fecha 25/11/2016, se otorgó a la entidad LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., concesión administrativa para ocupar una nave industrial (3.330 m<sup>2</sup> aproximadamente de proyección en planta) situada entre la Avenida Beiramar y la calle Jacinto Benavente, con esquina calle Severo Ochoa, de Vigo, dentro de la zona de servicio del Puerto de Vigo.

· Objeto; Supermercado y otros usos afines a la actividad principal, con vinculación a la interacción Puerto - Ciudad

· Superficie que se otorga 3.300 m<sup>2</sup> aproximadamente.

· Plazo, por el período de 40 años, dicho plazo podrá ser prorrogado por un periodo máximo de 10 años, previa autorización expresa por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo.

· Tasas:

Tasa de ocupación año 2016: 63.762 €/año.

Tasa de actividad, se abonará a partir del día siguiente al Reconocimiento Final de las obras, el 2% del volumen de negocio que se genere por la comercialización de productos de alimentación para el consumo humano en fresco y congelado.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo de 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Vigo, 9 de enero de 2017.- La Directora, Beatriz Colunga Fidalgo.

ID: A170001511-1